



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 10/2021

Día 12/07/2021

--- En Bahía Blanca, a los doce días del mes de julio de dos mil veintiuno, siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, en modalidad virtual, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Dr. César Armando LANZ; Dr. Adrián URRESTARAZU (Titulares).*

Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (Suplente, sin derecho a voto).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dra. Antonella CAVALLIN; Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (Titulares)*

Por el claustro de Alumnos: *Micaela MUZI (Titular). Juan Ignacio LÓPEZ GARATE; Juan Pablo ABDELNABE (Suplentes).*

1. Informes de Dirección.

El Ing. Schefer informa al plenario sobre los siguientes temas:

- **Resolución AU 10/2021:** Mediante esta resolución, la Asamblea Universitaria aprobó la creación del Centro de Innovación y Emprendedorismo del Departamento de Ingeniería. Luego de esa aprobación, recomendó al Consejo Superior Universitario, y a través suyo al Departamento de Ingeniería, introducir algunas modificaciones “de forma” al reglamento.

El Ing. Schefer estima conveniente remitir el expediente a quienes redactaron originalmente la propuesta de reglamento de funcionamiento, para que analicen y propongan las modificaciones que sugiere la Asamblea Aprobación a la Comisión de Interpretación y Reglamento de Consejo Departamental, para luego elevar el reglamento aprobado por el CDI al Consejo Superior Universitario.

El Ing. Schefer propone, asimismo, que –como el Consejo Departamental debe nombrar un Director transitorio-, que se designe a la Dra. Ing. Antonella Cavallín quien estuvo en la

generación de la idea de creación del centro, y en la redacción del reglamento de funcionamiento, además de haber participado particularmente en actividades de innovación y emprendedorismo, requeridas para desempeñarse como miembro y director del centro. Contando con un director provisorio designado, podrán generarse las actividades iniciales del centro. Todo miembro que integre el CIEDI debe haber participado de actividades de innovación y/o formación relacionadas con la temática. Esa designación transitoria permitiría la organización de esas actividades para incorporar potenciales integrantes.

El Ing. Castagnet propone que –antes de designar un Director-, se nombre a un coordinador de actividades iniciales. En este sentido, expresa que para llevar a cabo esa función hay otros docentes del Departamento capacitados. Específicamente en el Área 8 hay varios profesores y auxiliares (entre los que él se cuenta, por lo que se ofrece personalmente a coordinar el inicio de actividades) que han realizado el Posgrado en Gestión de la Tecnología y la Innovación. Considera que es más positivo abrir una convocatoria departamental a interesados que designar directamente, aún cuando sea para una función transitoria.

El Dr. Lanz acuerda con una designación de la Dra. Cavallín como coordinadora. De hecho, está trabajando como nexo entre la Secretaría Técnica y el futuro CIEDI en el tema de la obra.

La Dra. Cavallín comenta que en la propuesta de reglamento no contempla esa figura de coordinador del CIEDI. Sí, en cambio, una Dirección transitoria por un término máximo de dos años, que tendería a que se inicien las actividades y la formación del Centro en sí.

El Ing. Schefer explica que designar hoy un Director transitorio permitiría, por ejemplo, programar la realización de un Taller sobre Emprendedorismo para el segundo cuatrimestre, de modo que quienes participen en ese taller, además de otros que ya hayan realizado ese tipo de actividades o capacitaciones, puedan integrarse como miembros del CIEDI, con antecedentes en la temática.

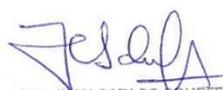
La Dra. González expresa que en el reglamento no existe la figura de coordinador. Por el contrario, se dice que el Director transitorio debe ser designado por el Consejo Departamental (Artículo 34°). El Artículo 36° establece que esas funciones transitorias duran un máximo de dos años. De todas maneras, opina que no debería designarse un director temporario sin tener el reglamento totalmente aprobado. Mientras el Consejo Superior aprueba la redacción final del reglamento, el Departamento puede organizar por sí mismo actividades en la temática. Cualquier docente del Departamento podría organizar talleres en la especialidad, para progresar con las actividades.

El Ing. Bergé y el Agrim. Lorenzo coinciden con la Dra. González en que se debe contar con la redacción final del reglamento antes de realizar designaciones.

La Dra. Cavallín expresa que no tiene sentido designar en estas condiciones. Es posible seguir realizando actividades y coordinando las mismas sin una designación, como se ha realizado hasta ahora, llevando adelante el proyecto.

El Ing. Castagnet expresa que las actividades pueden realizarse “por fuera” del CIEDI, como se han hecho hasta el momento.


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

El Ing. Bergé cuestiona que se emplee tanto tiempo del Consejo en una decisión que nada aporta al futuro del Centro. Llamar o no Director en este momento a quien coordine las actividades es secundario.

El Ing. Castagnet expresa que la palabra “Director” tiene mucho peso y, en su opinión y sin desmerecer a la Dra. Cavallín, debería habilitarse una búsqueda abierta para que quien tenga más antecedentes para desempeñarse en ese puesto lo haga. En este momento, sin tener el reglamento aprobado, designar un director no sería correcto. Cuando esté el reglamento definitivo, se podrá avanzar.

La Dra. Cavallín manifiesta que más allá de las formalidades, se buscaba avanzar en el marco de la institucionalidad, con la designación de un director interino, en tanto se realizan las modificaciones menores solicitadas al Consejo.

El Director comenta que no se pretendía generar un debate alrededor de este tema, que de hecho fue incluido en “Informes” por la resolución de la Asamblea, sino –en lo posible-, avanzar la formalización del CIEDI.

*Por moción del consejero Dr. Lanz, apoyada por la consejera Dra. González, se resuelve modificar el Orden del Día y dar tratamiento al **punto 4**, para luego continuar con los informes y el resto del temario. Fundamentan la propuesta en que algunos consejeros estudiantiles manifestaron que debían retirarse de la reunión y el tema resulta de su interés particular.*

4. Solicitudes de excepción alumnos.

Por Secretaría se informa que la solicitud de excepción presentada por el alumno José Ignacio Suquílvide, de la carrera de Ingeniería Civil, ha dado lugar a dos dictámenes de la Comisión de Enseñanza. El de mayoría (firmado por los consejeros Bostal, Castagnet, López Garate y Felix) recomienda hacer lugar a la excepción solicitada. El de minoría (firmado por los consejeros Lanz y González), aconseja denegarla.

La Dra. González expresa que la solicitud -para regularizar la inscripción en dos asignaturas por haber aprobado Química General para Ingeniería luego del cierre del período de exámenes válidos para el control de correlativas de materias del primer cuatrimestre-, ya fue tratada y denegada por el Consejo. Si se le otorgara la excepción, y se le permitiese cursar las materias solicitadas, para inscribirse en las materias del segundo cuatrimestre necesitaría otras asignaturas que no tiene aprobadas (al menos Estabilidad II y Matemática Aplicada). De su desempeño académico puede observarse que en todo el tiempo que lleva desarrollando la carrera, el alumno nunca rindió dos materias en el receso de julio y agosto. Acceder a la excepción implicaría no cumplir los plazos ni las correlatividades del plan.

El Dr. Lanz manifiesta que, por otra parte, no resulta lógico regularizar una cursada a cuatro días de finalizar el cuatrimestre.

La consejera Muzi acota que lo manifestado por la Dra. González es “*hacer futurología*”. Lo que se debe valorar es que –aunque la situación no es la mejor-, el estudiante hizo el esfuerzo de rendir para poder avanzar y ponerse en las condiciones que establece el plan.

El Dr. Felix coincide en que, si bien el desempeño académico del estudiante hasta ahora no fue bueno, debe reconocerse que, en este contexto desfavorable, hizo un esfuerzo para poner en orden su situación. Desde su punto de vista, esto debe ser valorado y amerita el otorgamiento de la excepción.

La Dra. González responde que el estudiante debería replantearse si puede o no seguir avanzando con los cursados cuando no está en condiciones. Ya se le han otorgado otras excepciones y solamente aprovechó esas oportunidades parcialmente. La posición de no otorgamiento de la excepción es coherente desde el punto de vista que le falta rendir buena cantidad de finales y eso es lo que el estudiante debería hacer, antes de seguir acumulando materias cursadas.

El Dr. Felix reitera que lo que se estaría otorgando es la flexibilización de un plazo. No es otorgar una excepción a la correlatividad sino correr el plazo de verificación y admitir la inscripción fuera de término. El Consejo Superior ya realizó alteraciones de esos plazos, otorgando períodos mayores para rendir exámenes válidos para el control de correlativas. No otorgar la excepción implicaría impedir al alumno la posibilidad de avanzar en la carrera, luego de haber realizado el esfuerzo de rendir el final correlativo durante el transcurso del cuatrimestre.

El Ing. Bergé señala que el estudiante postergó la oportunidad de regularizar la correlativa hasta el último plazo. Si se analiza su ficha académica, hace casi siete años debería haber cursado y aprobado estas materias.

La consejera Muzi agrega que la cursada de la materia aprobada recientemente data del año 2020. Desea manifestar, igualmente, que no otorgar la excepción resultaría contradictorio con lo que se expresa siempre en cuanto a que los estudiantes de Ingeniería tardan demasiado en terminar sus carreras.

Luego de la moción de orden para votar formulada por la Dra. González (apoyada por los consejeros Lanz y Bergé), se registran cinco votos favorables al dictamen de la mayoría (consejeros Felix, Cavallín, Muzi, López Garate y Abdelnabe) y seis votos en contra (consejeros Lanz, Bergé, Lorenzo, González, Puccinelli y Urrestarazu). El consejero Castagnet expresa su apoyo al dictamen de mayoría, aunque reconoce que su voto no puede computarse por estar completo el listado de consejeros titulares por el claustro de profesores.

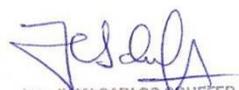
En consecuencia, se resuelve:

➤ **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **SUQUILVIDE, José Ignacio, Reg. N° 109.100**, de la carrera Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a cursar las asignaturas “Construcción de Edificios” (cód. 5070) y “Tecnología de los Materiales” (cód. 5461), sin tener aprobada la asignatura “Química General para Ingeniería” (cód. 6323) al momento del control de correlativas.

Finalizado el tratamiento del punto 4 del orden del día, se reanuda la consideración del mismo, dándose continuidad a los Informes de Dirección.

(Siendo las 19:15 hs se retiran los consejeros Abdelnabe y López Garate).


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

1. Informes de Dirección (continuación).

- **Resolución CSU 352/2021:** El Consejo Superior Universitario aprobó la licencia sin goce de haberes (por estudios superiores), de la Lic. Regina Moirano, desde el 01/05/2021 hasta el 31/05/2022.
- **Resolución CSU 332/2021:** Designación de la **Mgtr. Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ (DNI 16.813.910 – Legajo UNS 7.244)** en el cargo de Profesor Asociado, carácter ordinario, dedicación exclusiva (*Cargo creado por Reestructuración - Resolución CDI 644/2019 - Expediente 3667/2019*), en las cátedras Diseño Mecánico Asistido (5107), Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Química) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Electrónica), de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.
- **Resolución CSU 333/2021:** **Ing. Gerardo Miguel ARIAS (DNI 14.770.838 – Legajo UNS 9.207)** en el cargo de Profesor Adjunto, carácter ordinario, dedicación semiexclusiva (*Id de Ingeniería: 32030 – Id de Personal: 37028744*), en las cátedras Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Química) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Electricista y Electrónica), de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.-
- **Resolución CSU 340/2021:** El Consejo Superior resolvió la creación de los cargos docentes para la tenencia temporaria de los Departamentos Académicos, en el marco del acuerdo específico UNS-CRESTA, para el segundo cuatrimestre de 2021. Se establecieron también las sumas fijas ajustadas para la retribución de dichos cargos, conforme la propuesta acordada con el Municipio de Tres Arroyos.

2. Aprobación de actas anteriores.

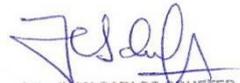
Se da lectura al acta CDI 1/2021, correspondiente a la sesión del día 01/03/2021. Puesta a consideración del plenario, se aprueba por unanimidad. Se procederá a su firma digital por parte del Director Decano y del Secretario Académico, de acuerdo a lo estipulado en tanto se mantengan las sesiones virtuales.

3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyos textos resolutivos principales se detallan a continuación:

DI 54/2021: ACEPTAR LA RENUNCIA por acceder a un cargo de mayor jerarquía que presenta la Ing. Civil Pamela BLAZQUEZ (DNI 28.296.668 - Legajo UNS 12056) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53016 - Id de Personal 37026791*) en el Área 01 - Hidráulica, en la cátedra Ingeniería Sanitaria (5270) a partir del 29/06/2021.-


Ing. MARTÍN J. SERRA LUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

DI 57/2021: ACEPTAR LA RENUNCIA que presenta el Dr. Ing. Jorge Sebastián BALLABEN (DNI 31.849.960 - Legajo UNS 13.877) al cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43087 - Id de Personal 37029122*) en el Área 03 - Estabilidad, en las cátedras Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206) a partir del 01/07/2021.-

DI 58/2021: ELEVAR A CONSIDERACIÓN DEL RECTOR la renuncia que presenta la Dra. María Teresa GONZÁLEZ (DNI 11.866.542 - Legajo UNS 4.874) al cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (*Id de Ingeniería 23041 - Id de Personal 37028955*) en el Área 01 - Hidráulica, en la cátedra Mecánica de los Fluidos (5370) a partir del 02/07/2021.-

5. Solicitudes de reválida y equivalencia alumnos.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado el pedido de reválida y equivalencia presentado por alumnos de las carreras de Ingeniería de Alimentos y Arquitectura.

En el caso de la solicitud del estudiante Goyeche, la Comisión recomienda el otorgamiento, siguiendo el criterio expuesto por los responsables de las cátedras, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica.

En el caso de la estudiante Raab, la Comisión *“recomienda otorgar la equivalencia entre la asignatura Modelización y Simulación de Sistemas Económicos (2267) y Modelización y Métodos Cuantitativos TA (5468), de acuerdo con el dictamen de la Comisión Curricular de la carrera Tecnicatura Universitaria en Economía y Gestión de Empresas Alimentarias, y la opinión del Ing. Ernesto Castagnet, que efectuó un análisis de los contenidos mínimos de Modelización y Métodos Cuantitativos TA, en relación con el programa de Modelización y Simulación de Sistemas Económicos.”*

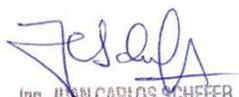
Aprobados los dictámenes de la Comisión de Enseñanza por unanimidad, se resuelve:

➤ **OTORGAR** al alumno **Goyeche, Ramiro, L.U. N° 65.613**, lo siguiente:

UNS				
Carrera: Ingeniería Química				
Plan: 2006				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE <u>OTORGA REVALIDA</u>
5123	Elementos de Seguridad e Higiene Industrial	27/12/2007	5123	Elementos de Seguridad e Higiene Industrial

➤ **OTORGAR** a la alumna **Raab, Ludmila, L.U. N° 121.240**, lo siguiente:


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

UNS				
Carrera : Tecnicatura Universitaria en Economía y Gestión de Empresas Alimentarias Plan: 2017				
Cód.	MATERIA EXTRACURRICULAR APROBADA	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA</u> EQUIVALENCIA
2267	Modelización Simulación de Sistemas Económicos	07/09/2020	5468	Modelización y Métodos Cuantitativos TA

6. Solicitudes de prórrogas de pasantías por excepción.

Se ponen a consideración del plenario los dictámenes de la Comisión de Enseñanza sobre las solicitudes de extensión de los períodos de las pasantías educativas presentadas por los alumnos Almaraz, Luisina y Cacciali Cermelli, Alvaro. Ambas solicitudes cuentan con la conformidad expresa de las empresas sedes de las pasantías.

Realizadas algunas aclaraciones por parte del Secretario Académico sobre el particular, se resuelve:

➤ **Avalar** para la alumna **Almaraz, Luisina Haydee, L.U. N° 102.959**, la **renovación** de la **Pasantía Educativa** en la empresa Central Puerto S.A., del **16 de marzo al 15 de septiembre de 2021**.

➤ **Avalar** para el alumno **Cacciali Cermelli, Álvaro; L.U. N° 110.941**, la **renovación** de la **Pasantía Educativa** en la empresa Servin Ingeniería S.A., del **1 de julio al 31 de octubre de 2021**.

7. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva – Asignaturas: Máquinas Hidráulicas (5330) y Máquinas Primarias I (5346) – Exclusión de Postulantes - (Expediente 1722/2021).

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema por el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que, cerrado el período de inscripción, se ha registrado la postulación de un solo docente para la cobertura interina del cargo.

Puesto a consideración del plenario, se resuelve aprobar la siguiente inscripción para el cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 193/2021)

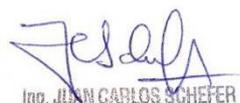
Expediente: 1722/2021 - Resolución de llamado. CDI 239/2021

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **semiexclusiva**. -

Asignaturas: Máquinas Hidráulicas (5330)
Máquinas Primarias I (5346)

Postulante: **Ing. Juan José OGA**


Ing. MARTÍN J. SERRALLUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

- 8. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Transportes Industriales (5477) – Exclusión de Postulantes – (Expediente: 2006/2021).**

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema por el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que, cerrado el período de inscripción, se han registrado dos postulaciones para la cobertura ordinaria del cargo.

Puesto el tema a consideración del plenario, se resuelve aprobar las siguientes inscripciones para el cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO

(N° Minuta de entrada 269/2021)

Expediente: 2006/2021 - Resolución de llamado. CDI 240/2021

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Transportes Industriales (5477)

Postulantes: **Ing. Christian SIMON**

Ing. Federico FRAYSSE

- 9. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) y Elementos de Máquinas (5120) - Exclusión de Postulantes – (Expediente: 2008/2021 – Minuta: 270/2021).**

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema por el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que, cerrado el período de inscripción, se han registrado tres postulaciones para la cobertura ordinaria del cargo.

Puesto el tema a consideración del plenario, se resuelve aprobar las siguientes inscripciones para el cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO

(N° Minuta de entrada 270/2021)

Expediente: 2008/2021 - Resolución de llamado. CDI 241/2021

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) Elementos de Máquinas (5120)

Postulante: **Ing. Sabrina RAMOS**

Ing. Federico FRAYSSE

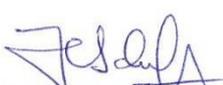
Ing. Ind. Matias SCHVARTZ

- 10. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Catastro (5050) - Exclusión de Postulantes – (Expediente: 3542/2019).**

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema por el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que, cerrado el período de inscripción, se han registrado tres postulaciones válidas para la cobertura ordinaria del cargo. Por otra parte, se informa que se ha


Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

rechazado por vía administrativa la inscripción de la Agrim. Daiana Goyeneche, por no haber remitido en tiempo y forma los antecedentes correspondientes.

Puesto el tema a consideración del plenario, se resuelve aprobar las siguientes inscripciones para el cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 13 - AGRIMENSURA LEGAL Y CATASTRO

(N° Minuta de entrada 1020/2019)

Expediente: 3542/2019 - Resolución de llamado. CDI 237/2021

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Catastro (5050)

Postulantes: **Ing. Agrim. Stefania WAIMANN**
Agrim. Virginia Laura SORIANO
Ing. Agrim. Rocío BAST

11. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva – Asignaturas: Cartografía (5046) y Sistemas de Información Territorial (5466) - Exclusión de Postulantes – (Expediente: 2284/2020).

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema por el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que, cerrado el período de inscripción, se ha registrado la postulación de un solo docente para la cobertura ordinaria del cargo.

Puesto a consideración del plenario, se resuelve aprobar la siguiente inscripción para el cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 14 - CARTOGRAFÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN

(N° Minuta de entrada 318/2019)

Expediente: 2284/2020 - Resolución de llamado. CDI 205/2021

➤ **UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva. -**

Asignaturas: Cartografía (5046)
Sistemas de Información Territorial (5466)

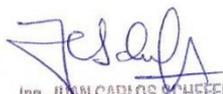
Postulante: **Agrim. Luis Ariel RANIOLO**

12. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Asistente con dedicación simple – Asignatura: Hidráulica General (5230) y otra asignatura a determinar – Dictamen de Jurado – Expediente 1092/2021.

Se informa por Secretaría que se ha recibido el dictamen del jurado, integrado por los Dres. Sandra Fernández y Daniel Pérez, y la Mgtr. Daniela Escudero. En el mismo, luego del análisis de los antecedentes del único postulante, Dr. Ing. Gonzalo José Gilardi, el jurado recomienda su designación, aclarando que decidió no realizar clase pública para sustanciar el concurso, por ajustarse el caso a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

Sometido a votación, el dictamen del jurado resulta aprobado por unanimidad, por lo cual se resuelve:


Ing. MARTÍN J. SERRALLUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - U.N.S.

➤ **Designar al Dr. Ing. Gonzalo José Gilardi (DNI 34.876.523 - Legajo UNS 13.780)**, en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43094, Id de Personal 37029175*) en el Área 01 - Hidráulica, con destino la cátedra Hidráulica General (5230) y otra asignatura a determinar de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.-

13. Cobertura de Cargo por Convocatoria de Aspirantes: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489) – Acta Comisión Evaluadora – (Minuta 115/2021).

Se aprueba el tratamiento del tema, por el plenario constituido en comisión.

El Secretario Académico informa que se ha recibido el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para entender en la convocatoria de aspirantes. En dicho dictamen, firmado por el Diseñador Ariel Palacio, la Arq. Laura Aída Murcia y el Arq. Alejandro Francisco Tauro, luego de exponer los fundamentos de su decisión, la Comisión expresa que el único postulante, Sr. Jesús Rubén Antonio Sarabia, no reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto de la convocatoria.

Sometido el dictamen a votación, se resuelve unánimemente:

➤ **Declarar desierta** la convocatoria de aspirantes para cubrir, mediante asignación complementaria / contrato, DOS (2) cargos de Ayudante "A" con dedicación simple en las asignaturas Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489) para la comisión 1 –*un (1) cargo-*, y para la comisión 2 –*un (1) cargo-*.

14. Solicitud de Cobertura por Convocatoria de Aspirantes: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple –Asignatura: Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356)- (Comisión Ingeniería Electricista) – Propuesta Comisión Evaluadora.

Se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza, que recomienda autorizar la cobertura de la asignatura solicitada, por el mecanismo de Convocatoria de Aspirantes.

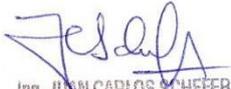
Aprobado el dictamen por unanimidad, se resuelve realizar una convocatoria de aspirantes para la cobertura del cargo que se detalla a continuación y designar como integrantes de la Comisión Evaluadora a los docentes que se mencionan en el siguiente listado:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 317/2021)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

Asignatura: Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356)
COMISIÓN EVALUADORA (Titulares):
Ing. Pablo Raúl VERNIERE
Ing. Luis Eduardo MAENZA
Ing. Miguel Angel AJÍS
COMISIÓN EVALUADORA (Suplentes):
Ing. Daniel Oscar ZIEGLER
Dr. Ing. Cesar Armando LANZ
Ing. Alicia Edith ALVAREZ

**15. Llamado a Concurso Público un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple:
Asignatura: Mecánica de los Fluidos A (5382) – Dictamen de Jurado – (Expediente
3541/2019; Minuta 1041/2019).**

Se aprueba el tratamiento del tema por el plenario constituido en comisión.

El Ing. Serralunga informa que se ha recibido el dictamen del jurado, integrado por los Dres. Lidia Quinzani, Mario de Bórtoli y Joaquín Orejas, designado para entender en el concurso de referencia. Se da lectura al dictamen, en el cual se propone la designación del único postulante al cargo, Mgtr. Daniel Ricardo Ércoli.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado, por lo cual se resuelve, de manera unánime y en virtud de tratarse de un concurso ordinario:

➤ **Proponer** al Consejo Superior Universitario la designación del **Mgtr. Daniel Ricardo ERCOLI (DNI 14.501.425 – Legajo UNS. 7467)** en el cargo de Profesor Asociado, carácter ordinario, dedicación simple (*Id de Ingeniería 23042 - Id de Personal 37028953*), en la cátedra Mecánica de los Fluidos A (5382), de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

16. Otorgar una Asignación Complementaria al Dr. Ing. Moro Juan Manuel en el cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Simple –Asignaturas: Láminas (5320) y Estructuras Livianas (5148) – (Minuta 344/2021).

Por Secretaría se informa que se ha recibido una nota de la coordinación del Área 9 por la cual se solicita la designación del Dr. Ing. Juan Manuel Moro como Profesor Adjunto con dedicación simple (por Asignación Complementaria), para cumplir las correspondientes funciones docentes en “Láminas” (5320) y “Estructuras Livianas” (5148), durante el transcurso del segundo cuatrimestre del corriente año 2021. El pedido se fundamenta en la necesidad de garantizar la prestación de los servicios docentes inherentes a los cargos que han quedado vacantes tras el fallecimiento del Dr. Néstor Ortega.

A continuación, se pone a consideración del plenario el siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido del coordinador del Área 9, de otorgar una asignación complementaria al Dr. Ing. Juan Manuel Moro para el dictado de las asignaturas Láminas (5320) y Estructuras Livianas (5148) en carácter de Profesor Adjunto DS.”

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad, por lo cual se resuelve:

➤ **Otorgar una asignación complementaria al Dr. Ing. Juan Manuel MORO (DNI 29.300.408 - Legajo UNS 12.344)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple, en las asignaturas Láminas (5320) y Estructuras Livianas (5148) en el Área 09 - Hormigón -, por el período que va desde el 17/08/2021 al 31/12/2021, o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público o Inscripción de Antecedentes, lo que primero suceda.

17. Solicitud de Cobertura mediante Convocatoria de Aspirantes: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Hidráulica General (5230).

Luego de su lectura por Secretaría, se aprueba por unanimidad el siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda autorizar la Convocatoria de Aspirantes, para la cobertura del cargo por asignación complementaria o contrato.”

En consecuencia, se resuelve realizar una convocatoria de aspirantes para la cobertura interina (por asignación complementaria o contrato) del siguiente cargo. Asimismo, se designa la comisión evaluadora con los integrantes listados a continuación:

ÁREA 1 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 347/2021)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -
Asignatura: Hidráulica General (5230)

COMISIÓN EVALUADORA (Titulares):

Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ
Ing. Daniel PEREZ
Ms. Daniela Karina ESCUDERO

COMISIÓN EVALUADORA (Suplente):

Mgtr. Daniel Ricardo ERCOLI

18. Solicitud de Cobertura mediante Convocatoria de Aspirantes: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple- Ingeniería Sanitaria (5270).

Luego de su lectura por Secretaría, se aprueba por unanimidad el siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda autorizar la Convocatoria de Aspirantes, para la cobertura del cargo por asignación complementaria o contrato. Se observa asimismo que la Ing. Pamela Blazquez, propuesta como jurado suplente, es Asistente sin la antigüedad requerida por la reglamentación vigente. Se propone, en consecuencia, su reemplazo por la Dra. María Teresa González.”

En consecuencia, se resuelve realizar una convocatoria de aspirantes para la cobertura interina (por asignación complementaria o contrato) del siguiente cargo. Asimismo, se designa la comisión evaluadora con los integrantes listados a continuación:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 349/2021)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignatura: Ingeniería Sanitaria (5270)

COMISIÓN EVALUADORA (Titulares):

Mg. Natalia Cecilia LOPEZ

Dra. Florencia REGUERA

Ing. Oscar Héctor COCCIA

COMISIÓN EVALUADORA (Suplente):

Dra. María Teresa GONZÁLEZ

19. Prórroga de designaciones docentes período 31/07/2021 al 30/08/2021

Se aprueba el tratamiento del presente punto del orden del día, con el plenario constituido en comisión.

Luego del informe del Secretario Académico sobre la situación de revista de cada uno de los docentes cuyas designaciones vencen en el período mencionado, el Consejo Departamental de Ingeniería, resuelve, por unanimidad:

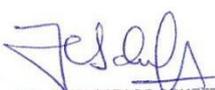
➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Mario Roberto MINERVINO (DNI 12.740.564 - Legajo UNS 8.875)** para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Arquitectura y Planeamiento Urbano (5012), en el Área 06 - Construcciones -, por el período que va desde el 01/08/2021 hasta el 31/12/2021 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a inscripción de antecedentes o concurso ordinario, lo que primero suceda.-

➤ **PRORROGAR, por excepción,** con carácter interino la designación del **Sr. Gonzalo GARCÍA (DNI 39.590.417 - Legajo UNS 15.240)** en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63020 - Id de Personal 37028735*) orientado a la cátedra Resistencia de Materiales (5425) del Área 03 - Estabilidad - desde el 29/08/2021 hasta el 31/12/2021 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Ing. Agrim. Guillermina Soledad SANTECCHIA (DNI 32.271.580 - Legajo UNS 13.866)** para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en las asignaturas Fotogrametría (5183) y Fotointerpretación y Teledetección (5185), en el Área 14 - Cartografía y Fotointerpretación -, por el período que va desde el 01/08/2021 hasta el 31/12/2021 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a inscripción de antecedentes o concurso ordinario, lo que primero suceda.-

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Andrés SALVATORI (DNI 18.552.070 - Legajo UNS 8.375)**, para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Introducción a las Ingenierías (5293) de este Departamento, por el período que va desde el 01/08/2021 al 31/12/2021, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso Público o Llamado a Inscripción de Antecedentes, lo que primero suceda.-


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Dr. Germán Darío ERCOLANI (DNI 30.062.682 - Legajo UNS 13.443)** para cumplir funciones de ASISTENTE con dedicación simple, en la asignatura Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ingeniería Química), en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 03/08/2021 al 20/10/2021.-

Con la abstención del Ing. Mauro Puccinelli, se resuelve:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (DNI 26.456.077 - Legajo UNS 11.645)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple, en la asignatura Equipamiento y Sistemas Mecánicos (5177), para la carrera Tecnicatura Universitaria en Operaciones Industriales, por el período que va desde el 01/08/2021 al 31/12/2021 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado inscripción de antecedentes, lo primero que suceda.-

20. Aval Académico del Congreso XIV COINI 2021 – UTN – FRBA

Por Secretaría se informa que el Coordinador de la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial, Mgtr. Ing. Adrián Toncovich, ha solicitado al Consejo Departamental se otorgue el aval institucional al “XIV Congreso Internacional de Ingeniería Industrial”, que tendrá lugar en la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Enseñanza que recomienda otorgar el aval académico al XIV COINI (Congreso Internacional de Ingeniería Industrial), que se desarrollará del 1 al 6 de noviembre de 2021.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve:

➤ **OTORGAR el aval académico** para la 14° Edición del Congreso Internacional de Ingeniería Industrial – XVI COINI 2021 VIRTUAL, que se desarrollará del 1 al 6 de noviembre de 2021, desde la ciudad de Buenos Aires y para la Revista AACINI Riii de Ingeniería Industrial – a Indexar; y **solicitar el otorgamiento de auspicio** y declaración de evento de interés universitario a la Secretaría General Académica.

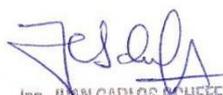
21. Varios.

Se resuelve, por unanimidad, el tratamiento de los siguientes temas “sobre tablas”.

a) Prórrogas de designaciones en el Equipo de Tutores del Departamento de Ingeniería:

El Secretario Académico informa que la Secretaría General Académica de ha extendido la vigencia del financiamiento para la designación de los Coordinadores de Acciones Tutoriales en todos los Departamentos. Esto posibilita, para el Departamento de Ingeniería, mantener el equipo de tutores actual, con un Coordinador, un tutor docente y cuatro tutores alumnos. Se resuelve, por unanimidad:


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

- Prorrogar la designación del **Ing. Juan Manuel MORO (DNI 29.300.408; Legajo UNS: 12.344)** como **Coordinador de Acciones Tutoriales del Departamento de Ingeniería**, a partir del 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2021.
- Prorrogar la designación del alumno **Amato, Javier; Reg. N° 108.064, DNI N° 38.251.739**, en **un (1) cargo de Tutor Alumno** del Departamento de Ingeniería, desde el 1 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021.

Se aclara que la fecha de caducidad de las designaciones coincide con la fecha establecida como prórroga de designación de todos los tutores del Departamento.

b) Convocatoria a estudiantes para el curso/taller “Desarrollo de competencias transversales y liderazgo colaborativo”. Orden de mérito de las postulaciones.

El Secretario Académico informa que la Secretaría General Académica ha organizado un curso/taller denominado **“Desarrollo de competencias transversales y liderazgo colaborativo”**. El mismo estará a cargo de Natalia Yamil Garrini y se desarrollará en dos módulos, a partir del mes de agosto de 2021. Esta actividad está destinada a alumnos avanzados de las carreras de Ingeniería de la UNS, y la SGA ha asignado plazas para estudiantes de los diferentes Departamentos. Al Departamento de Ingeniería le corresponden trece (13) plazas.

Desde el Departamento se está realizando una amplia difusión de la convocatoria a través de los medios electrónicos disponibles, y –en ese sentido-, se cuenta con la colaboración del equipo institucional de tutores y del Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura.

Para permitir la inscripción de la mayor cantidad de estudiantes posible, se ha establecido el cierre del registro de interesados para el día 14 de julio próximo, debiendo informarse a Rectorado antes del 16/07 la nómina de estudiantes que participarán del taller.

En consecuencia, no será posible que el Consejo apruebe dicha nómina dado que no habrá sesión hasta después del receso. Desde la Dirección se solicita al Consejo autorización para confeccionar el orden de mérito correspondiente. A este fin, se propone –en caso que el número de inscriptos supere la cantidad de plazas disponibles para el Departamento-, utilizar la fórmula impuesta por el Consejo Superior para la asignación de pasantías educativas. Asimismo, se propone asignar dos plazas por cada carrera del Departamento y las 5 restantes en base al orden de mérito general, establecido por la fórmula de pasantías.

El Ing. Castagnet y el Dr. Lanz proponen que las 5 últimas plazas se otorguen teniendo en cuenta no solamente el orden de mérito sino también la proporcionalidad existente entre los alumnos regulares de las carreras del Departamento.

La Dra. Cavallín propone incluir también en la propuesta a SGA a los estudiantes que no accedan a las 13 plazas, en carácter de suplentes, tanto para cubrir eventualmente lugares del Departamento de Ingeniería para los que algún postulante desista “a último momento”, como aquellos que se asignen a otros Departamentos y eventualmente no resulten cubiertos.



Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.



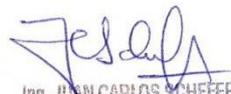
Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

Por unanimidad, se acuerda delegar en la Dirección del Departamento la confección del orden de mérito correspondiente a la inscripción en curso para postulantes a realizar el taller denominado “**Desarrollo de competencias transversales y liderazgo colaborativo**”, organizado por la Secretaría General Académica. De registrarse inscripciones en una cantidad superior a las trece (13) plazas disponibles para el Departamento de Ingeniería, se determinará el orden de mérito de los postulantes utilizando la fórmula establecida por el Consejo Superior para la asignación de pasantías internas de la UNS (Anexo de la Resolución CSU-466/2009). Siguiendo ese ordenamiento, se adjudicarán en primera instancia dos (2) plazas para cada carrera del Departamento. Las cinco restantes se nominarán en proporción a la cantidad de alumnos regulares de las carreras de Agrimensura, Ingeniería Civil, Mecánica e Industrial, siempre que resulte posible en atención a la pertenencia de los postulantes a dichas carreras. Se procurará, asimismo, que todas las plazas asignadas al Departamento de Ingeniería resulten cubiertas y se establecerá un listado de inscriptos sin plaza asignada, en carácter de suplentes para eventuales reemplazos.

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora veinte con veinticinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.



Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.



Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.